

MÓDULO DE LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA

CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL MODULO.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realiza un proceso de aprendizaje continuo, por ello se requiere la asistencia a clase y la realización de las actividades programadas para cada trimestre.

Se aplicará la pérdida de derecho a evaluación continua si las faltas sin justificar del alumno superan el 15% de las horas del módulo según la normativa.

Se tendrá en cuenta el trabajo diario y la realización de unos trabajos mínimos por parte del alumno a lo largo de cada evaluación.

Se realizarán controles prácticos y teóricos, además se podrá pedir un cuaderno de clase, diferentes trabajos monográficos, fichas, ejercicios...

La nota final se obtendrá realizando la media aritmética de las evaluaciones correspondientes del curso. Para poder realizar la media, la nota mínima en cada una de las evaluaciones deberá ser 5.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán variados en función del tipo de alumnado, del grupo y de lo que se quiera evaluar, se elegirá uno u otro en cada momento y tendremos como base:

- Prueba práctica sobre modelo y/o muñeca en los módulos prácticos.
- Trabajos escritos individuales o en grupo.
- Pruebas o exámenes escritos.
- Trabajos prácticos diarios de clase.
- Cuaderno de clase: completo y con buena presencia.
- Exámenes orales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El módulo de Lavado y cambios de forma se dividirá en dos bloques de trabajo:

- Lavado y cambios de forma temporales con una distribución de 5 horas semanales.
- Cambios de forma permanentes con 2 horas semanales de clase.

Para obtener la calificación del módulo, de acuerdo a su temporalización, el porcentaje será del 75% para lavado y cambios de forma y del 25% para los cambios de forma permanentes:

La calificación de cada uno de los bloques de trabajo procederá de la suma de los siguientes apartados:

- 1- Pruebas teóricas, orales y/o escritas 15%
- 2- Pruebas prácticas 15%
- 3- Prácticas taller 40%
- 4- Trabajos, actividades, ejercicios, cuaderno, etc. 10%
- 5- Conductas profesionales 20%

* Para poder aplicar los porcentajes y obtener la calificación del módulo, el alumno/a deberá obtener como mínimo un 4 en cada uno de los apartados 1,2,3 y 4; en caso contrario, aparecerá insuficiente en el boletín del alumno, hasta que se recupere la parte pendiente.

Una vez obtenida la nota de estos apartados, se sumará la puntuación obtenida en el apartado 5.

Si en alguna evaluación no se calificaran el apartado 1, 2 o 4, su porcentaje se añadirá al apartado nº3.

El redondeo de decimales en la nota final se realizará de la siguiente forma:

Si el decimal es inferior a 0,5 se redondea hacia abajo.

Si el decimal es igual o superior a 0,5 se redondea al alza.

Apartados 1 y 2

Se podrán realizar controles prácticos y teóricos Si en una evaluación se realizan dos o más pruebas teóricas o prácticas, para promediar, el alumno/a deberá tener al menos un 4 en cada una de las pruebas realizadas.

Apartado 3- Prácticas de taller

Las prácticas de taller consisten en la realización de trabajos mínimos y extras.

Trabajos mínimos

La realización de un número de trabajos mínimos determinados por el profesor, de manera satisfactoria, dentro de cada trimestre, que se establecen según la programación y días lectivos.

El profesor anotará en su cuaderno con una X cada trabajo, cuando se estime que se han realizado correctamente. **Con la realización de estos trabajos mínimos el alumno obtendrá una nota de 4 en este apartado.**

La realización de los mínimos es obligatoria en todos los casos, incluido el caso de faltas justificadas, correspondiendo al 40% de la nota de las Prácticas de taller.

Trabajos extras

Para completar el resto de la nota hasta el 10, el alumno **podrá realizar una vez completados los trabajos mínimos, una serie de trabajos prácticos extras** de forma satisfactoria, que se determinarán y calificarán por módulo. El alumno conocerá de antemano esta serie de trabajos. El valor numérico se calculará realizando una media aritmética que supondrá el 60% restante del apartado 3.

El número de trabajos mínimos y/o extras, podrá ser modificado por el profesor previo conocimiento del alumnado, atendiendo a criterios pedagógicos u otro tipo de contingencia debidamente justificada.

Apartado 4. Trabajos, ejercicios, actividades, cuaderno.

Trabajos y/o ejercicios teóricos realizados en clase y en casa: cuaderno de clase, monográficos, fichas, ejercicios, etc.

En el caso de que no se realice la entrega de los trabajos solicitados, no se podrá tener superado el apartado 4, hasta el momento en el que a lo largo del resto del curso se realicen.

Todos los trabajos solicitados al alumno tendrán que ser entregados para poder realizar el promedio de la nota.

El profesor informará de los trabajos y/o ejercicios que se van a puntuar en cada una de las evaluaciones dentro de este apartado.

Apartado 5. Conductas profesionales

Se valorará por observación el desarrollo de las conductas y capacidades necesarias para la profesión, incluidas en los principios metodológicos generales. La valoración se realizará en positivo con un valor de 2 puntos que se sumará a la nota del resto de apartados, una vez realizado el promedio de los mismos.

Se recogerán los avisos por incumplimiento que se señalaran en la hoja de trabajos incluyendo el motivo y la fecha de la observación. Acumulados 4 avisos, el alumno perderá el 20% de la nota del módulo al que corresponde este apartado.

La calificación por observación se realizará sobre los siguientes parámetros:

Puntualidad				
Seguir las indicaciones del profesor				
Disponer del material necesario para el trabajo en clase				
Constancia y actitud positiva en las clases				
Vocabulario adecuado y actitud profesional				
Seguir normas de convivencia del centro y del taller.				
Participa en actividades complement y extraescolares				

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- Si en la evaluación no se completan los trabajos prácticos mínimos exigidos, se añadirán a los del trimestre siguiente.

Una vez realizados correctamente los trabajos pendientes, quedará recuperado ese apartado.

- Los trabajos monográficos, el cuaderno de clase, fichas,...se recuperan realizándolos de nuevo en el plazo que indique el profesor.

- Tanto exámenes como trabajos recuperados se califican con una nota máxima de 5.

- Se podrán realizar exámenes de recuperación de los contenidos teóricos a lo largo del curso.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumno deberá entregar todos aquellos trabajos monográficos, fichas,...realizados durante el curso.

Realizará una prueba teórica y otra prueba práctica con los contenidos del módulo.

La prueba práctica supondrá el 70% de la calificación y la teórica el 30%. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 4 en cada apartado y haber entregado de forma correcta los trabajos monográficos, fichas,...solicitados.

El redondeo de decimales en la nota final se realizará de la siguiente forma:

Si el decimal es inferior a 0,5 se redondea hacia abajo.

Si el decimal es igual o superior a 0,5 se redondea al alza.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE SE PRESENTA A EVALUACIÓN GLOBAL ORDINARIA JUNIO 1 O JUNIO 2

Deberán superar una prueba teórica y/o práctica con los contenidos del módulo, así como, entregar todos aquellos trabajos monográficos, fichas,...realizados durante el curso.

La prueba práctica supondrá el 70% de la calificación y la teórica el 30%. Para poder aplicar estos porcentajes habrá que sacar un mínimo de 4 en cada apartado y haber entregado de forma correcta los trabajos monográficos, fichas,...solicitados.

El redondeo de decimales en la nota final se realizará de la siguiente forma:

Si el decimal es inferior a 0,5 se redondea hacia abajo.

Si el decimal es igual o superior a 0,5 se redondea al alza.

CONTENIDOS MÍNIMOS

U.D. 1: Observación del cabello y el cuero cabelludo

- El cabello: estructura, características y clasificación.
- Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello
- Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

U.D. 2: Preparación de equipos para lavado y cambios de forma.

- Preparación de la zona de trabajo.
- Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.
- Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.
- Medidas de seguridad aplicables.

U.D. 3: Lavado y acondicionamiento del cabello.

- Cosméticos para la higiene del cabello, cuero cabelludo y acondicionamiento capilar.

- Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.
- Técnica de higiene y acondicionamiento capilar para procesos de cambio de forma del cabello, adoptando las posiciones anatómicas adecuadas y las medidas de seguridad aplicables.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.

U.D. 4: Cambios de forma temporales.

- Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.
- Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.
- Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal.
- Medidas de protección personal del profesional y del cliente
- Ejecución técnica de los cambios de forma temporal.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.

U.D. 5: Cambios de forma permanente.

- Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.
- Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
- Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- Ejecución técnica de montajes y secuenciación de procesos para los cambios de forma permanente.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.